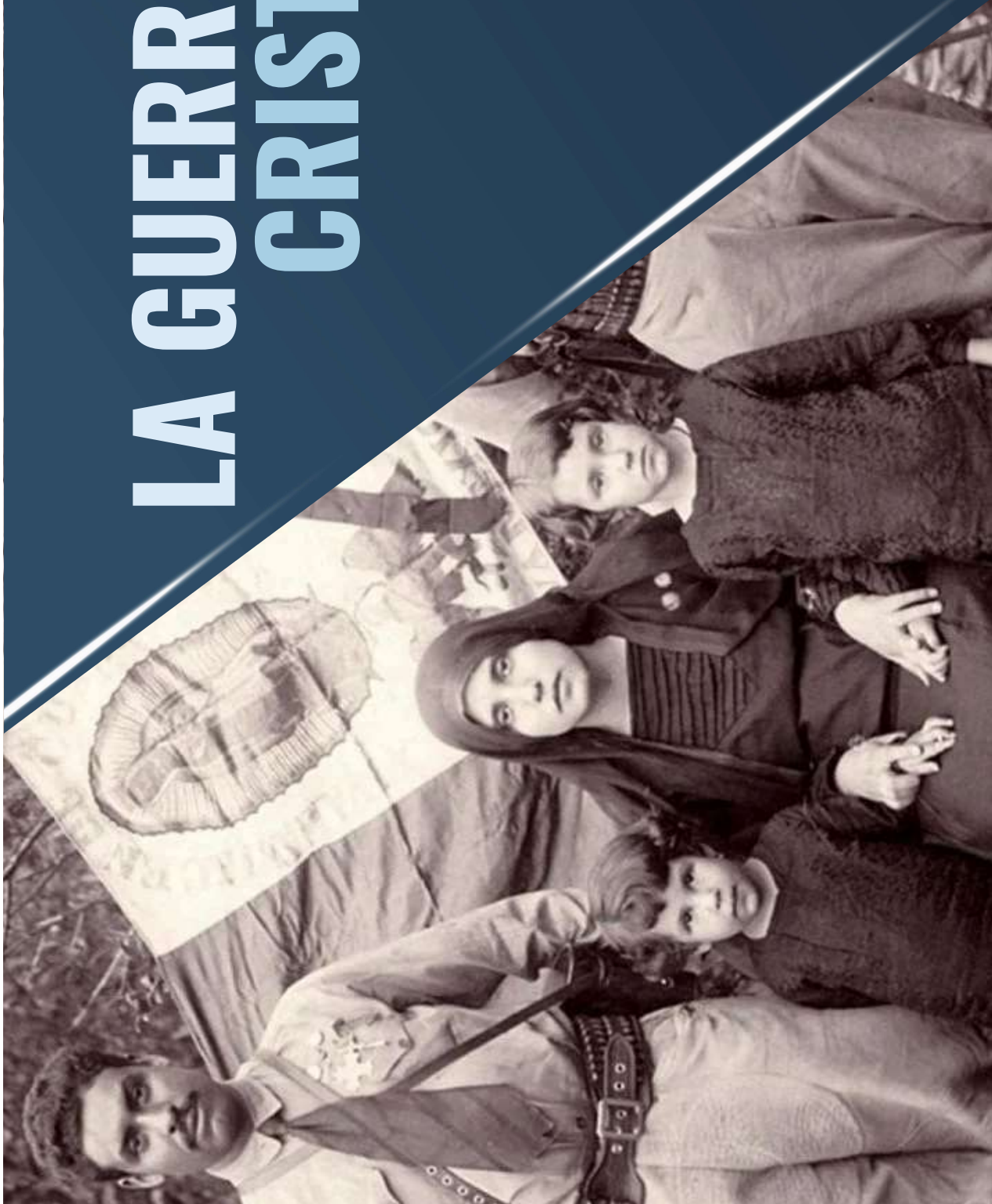


# LA GUERRA DE LOS CRISTEROS EN MEXICO



La Guerra Cristera, también llamada Guerra de los Cristeros o Cristiada, fue una guerra civil en México que se prolongó durante tres años, desde el 3 de agosto de 1926 hasta el 21 de junio de 1929, entre el Gobierno y milicias de religiosos católicos que se resistían a la aplicación de la llamada Ley Calles, la cual proponía limitar y controlar el culto católico en la nación. ¿Se puede considerar la Guerra Cristera como una guerra o cruzada en defensa de la fe católica en México?



# ANTECEDENTES

Con el ocaso del Porfiriato, en la primera década del siglo xx, emergieron nuevamente tendencias anticlericales que se expresaron durante la Revolución mediante actos de violencia y una legislación restrictiva, fijada en la Constitución de 1917. El día 14 de noviembre de 1920, ocurrió un atentado en la Antigua Basílica de Guadalupe, con la finalidad de destruir la imagen de la Virgen de Guadalupe, sin embargo por causas aún desconocidas, el cuadro no sufrió daño alguno, por lo que muchos indicaron que fue un milagro; esto causó enojo en la feligresía mexicana y dio una razón para levantarse en armas.

Después de un período poco tranquilo durante los gobiernos de Carranza y Obregón, la presión anticlerical se intensificó con la elección de Plutarco Elías Calles a la presidencia. En 1925, con apoyo de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) se creó la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM) para romper con el Vaticano.

# ¿Qué perseguía la Ley Calles establecida en 1926?

La Ley Calles, oficialmente llamada Ley de Tolerancia de Cultos, fue una ley mexicana expedida el 14 de junio de 1926, cuyo fin era controlar y limitar el culto católico en México. Esta ley fue elaborada durante el mandato del presidente Plutarco Elías Calles, a quien debe su nombre.

La promulgación de la ley Calles fue uno de los motivos principales para el inicio de la guerra cristera, la cual pretendía, entre otras cosas, la anulación de esta, mediante su observación.



**La ley Calles tenía por objetivo mantener bajo control a la Iglesia, sometiéndola a los designios del Gobierno. Entre sus normas estaban:**

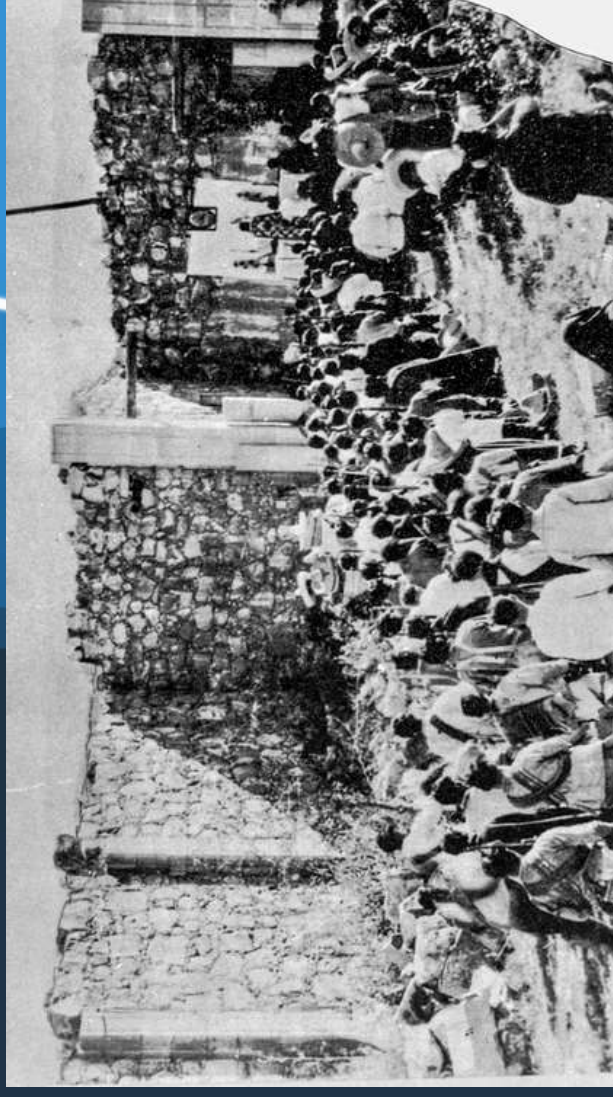
- Limitación del número de sacerdotes a uno por cada seis mil habitantes
- Necesidad de una licencia expedida por el Congreso de la Unión o los estados para poder ejercer el ministerio sacerdotal.
- Necesidad de estar registrados ante el Gobierno municipal del lugar donde el sacerdote oficiara el culto religioso.
- Reformas al código penal para establecer condenas por el incumplimiento de alguna de las nuevas leyes.



Confrontada con esta situación, la Iglesia intentó reunir dos millones de firmas para proponer una reforma constitucional. La petición de los católicos mexicanos fue rechazada. Los católicos llamaron y realizaron un boicot para no pagar impuestos, minimizar el consumo de productos comercializados por el Gobierno, no comprar billetes de la Lotería Nacional, ni utilizar vehículos a fin de no comprar gasolina. Esto causó severos daños a la economía nacional, al tiempo que sirvió para que las posiciones de distintos grupos dentro de la propia Iglesia católica en México se radicalizaran.



Los batallones cristeros estaban formados mayoritariamente por campesinos de Jalisco, Guanajuato, Colima, Nayarit y Michoacán, pero cualquier católico que se alzara en defensa de su Iglesia pertenecía al movimiento, sin distinción de estrato social, género o edad.

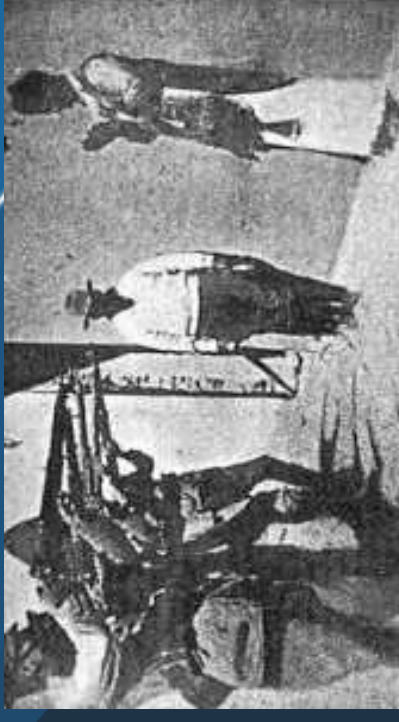


El levantamiento de los Cristeros no dependió solamente de las circunstancias geográficas, históricas y sociales sino que también tuvieron su papel las circunstancias psicológicas. El fanatismo jugó un papel importante e hizo que el levantamiento tuviera diferentes características dependiendo de la región, aunque no hay que confundir la fe religiosa con la vocación militar que puede tener una persona. Dado que el ejército era una milicia, el comportamiento y la estrategia que utilizaban variaba dependiendo de si estaban en zonas montañosas, planicies, valles, mesetas, etc.



Los destacamentos se ubicaban de la siguiente manera alrededor del país:

- **Michoacán.-** 12 000 combatientes.
- **Jalisco.-** 10 000 combatientes. La división del Sur contaba con 9 regimientos y la Brigada de los Altos con 5 regimientos.
- **Guanajuato y Querétaro.-** 4000 combatientes. 2 regimientos para la Brigada de la Cruz en Sierra Gorda.
- **Zacatecas.-** 5400 combatientes. Los 5 regimientos de la Brigada Quintanar, 3 de Chema Gutiérrez, Felipe Sánchez y Pedro Sandoval.
- **Nayarit y Sinaloa.-** 2500 combatientes.
- **Volcanes de Colima.-** 2000 combatientes. 6 regimientos.
- **Durango.-** De 1500 a 3000 combatientes.
- **Guerrero.-** De 2000 a 4000 combatientes.
- **Oaxaca.-** 1500 combatientes.
- **México, Morelos y Distrito Federal.-** 1000. Brigada Mendoza.
- **Puebla, Tlaxcala y Veracruz.-** 1000 combatientes.
- **Tehuantepec.-** 800 combatientes.



Todo esto llevando a un total de aproximadamente de 50,000 combatientes, ya que en el cálculo pasado no se toman en cuenta las partidas temporales de Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua, Tabasco, Las Tuxtlas y Veracruz.

# Liderazgos

El número de jefes ascendía hasta unos 200, todos ellos con grado que iba de mayor hasta el de general. La manera en que tomaban el puesto de jefe consistía en ser elegidos o reconocidos por los demás soldados para posteriormente ser confirmados por las autoridades superiores. Los primeros jefes fueron los que tomaban la iniciativa del movimiento en su región o los que eran elegidos por el grupo rebelde al que pertenecían. Predominaba la democracia por lo que si la mayoría estaba descontenta con el jefe, obligaban a este a renunciar para volver a las filas o marcharse. Las cualidades más apreciadas y valoradas entre los líderes eran el valor personal y la experiencia militar.



De entre los 200 solo 12 procedían del ejército federal, otros 12 eran soldados o policías y otros 40 conocían más o menos del oficio de armas, reflejándose esto en que solo un 30 % de los jefes llegaron a su puesto por experiencia. Entre los principales líderes se encontraban: Justo Ávila, Miguel Hernández, Emilio Barrios, Dámaso Barraza, Simón Cortés, Sabino Salas, Fernando Pedroza, Félix Barajas, Chema Gutiérrez, José Velasco, Pedro Cordero, Pedro Sandoval, Victoriano Bárcenas, Benjamín Mendoza, Palacios y Pedro Quintanar entre otros más.



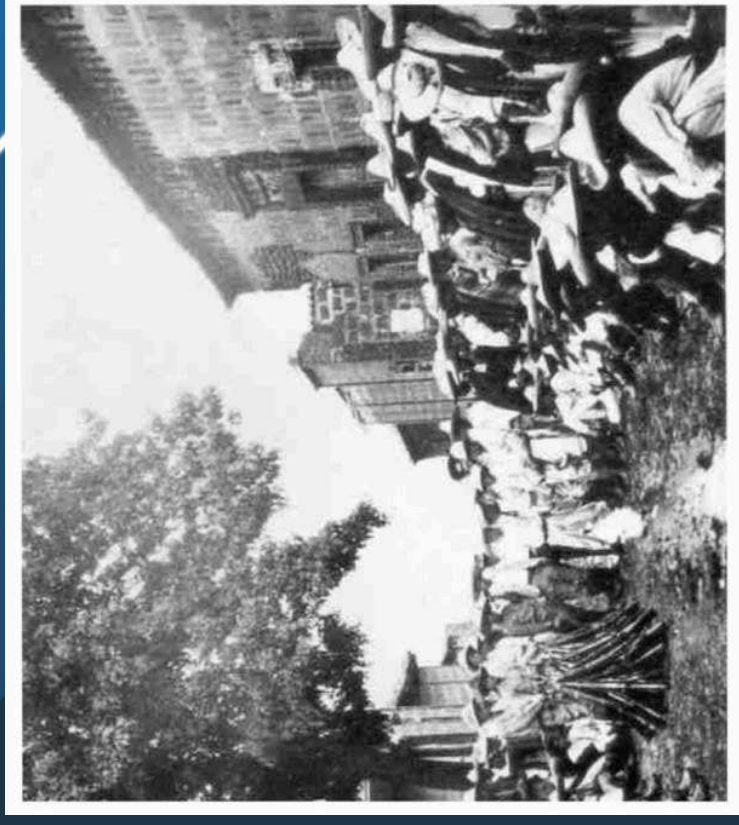
# Fin del conflicto

Bajo la fuerte presión del Gobierno de Estados Unidos, que a su vez respondía a las peticiones repetidas de obispos y laicos católicos en ese país, el presidente Portes Gil anunció que la Iglesia católica se sometería a la ley sin que la Constitución sufriera alguna modificación. A partir de ese momento, sin embargo, el país entró en lo que investigadores de la relación Iglesia-Estado en México han calificado como un periodo de "relaciones nicodémicas", en referencia a Nicodemo, el fariseo que se acercaba a Jesús de noche (de ahí el término nicodemo, "el que viene de noche").



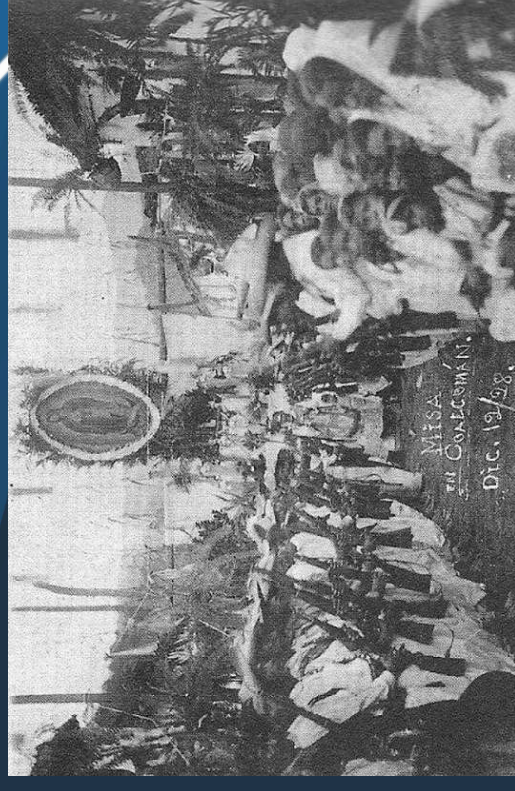


Otros calificaron a este periodo, que se extendería hasta 1929, como un *modus vivendi*, un modo de vivir, en el que el Estado renunciaba a la aplicación de la ley y la Iglesia renunciaba a exigir sus derechos. Estas relaciones nicodémicas o *modus vivendi* debieron enfrentar, sin embargo, un severo momento de prueba cuando Calles, presionado por los efectos devastadores de la crisis de 1929 pronunció el así llamado Grito de Guadaluajara.



En ese Grito, 21 de julio de 1934, Calles - en su oficiosa condición de "jefe máximo de la Revolución mexicana" - hacía un llamado para que Revolución, triunfante en lo militar, se trasladara a partir de ese momento al ámbito de la conciencia, de la educación y, de manera más específica, de la educación de los niños. El Grito de Guadalajara marcó el inicio de una serie de reformas al sistema educativo mexicano que culminaron con el proyecto de la así llamada "educación socialista".

Las tensiones creadas por el Grito fueron de tales dimensiones que, una vez más, se organizaron una serie de movilizaciones que, por su magnitud son conocidas como "La Segunda", es decir, la Segunda Cristiada, aunque en esta ocasión no hubo fracturas en el seno del episcopado. Además, Desde la Santa Sede, el papa Pío XI, consternado ante lo que parecía el inicio de un nuevo ciclo de violencia en México, publicó la encíclica *Acerba animi*, el 29 de septiembre de 1932, y posteriormente *Firmissimam constantiam*, 29 de septiembre de 1926, publicada en el *Acta Apostolicae Sedis*.



# GRACIAS

 Instagram @RicardoPeraltaSaucedo

 Twitter @Ricar\_peralta

 Facebook /RicardoPeraltaSaucedo